



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: “Empoderamiento y protección de defensorxs, Mujeres, Campesinxs e Indígenas en El Salvador”. Christian Aid

I. RESUMEN

Título:	Elaboración de material audiovisual para la divulgación de la Política de Salvaguarda de la Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).
Objetivo del servicio:	Elaborar material audiovisual animado para la divulgación de la Política de Salvaguarda de UNES, que facilite la comprensión de sus principios, alcance, mecanismos de prevención y procedimientos.
Duración del servicio:	Del 26 de octubre de 2026 al 25 de noviembre de 2026.
Institución contratante:	Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).
Valor del contrato:	Mil Setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,700.00). Incluye descuentos de ley correspondientes.
Lugar de la actividad:	San Salvador, El Salvador.



II. ANTECEDENTES

La Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) es una organización de la sociedad civil con 39 años de experiencia y compromiso en la defensa de la vida, la justicia socioambiental y la protección y conservación de los ecosistemas en El Salvador. Su trabajo impulsa procesos de educación ambiental, restauración ecológica, seguridad alimentaria, adaptación y mitigación al cambio climático, así como el acompañamiento a procesos organizativos y comunitarios, con especial atención a pueblos indígenas, juventudes, mujeres rurales y comunidades del territorio marino-costero. www.unes.org.sv

UNES reconoce que la protección de los derechos humanos, la justicia socioambiental y la protección de la naturaleza requieren también promover espacios seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia, discriminación, acoso, explotación o abuso. Por ello, cuenta con una Política de Salvaguarda como un instrumento institucional orientado a prevenir y atender situaciones que puedan vulnerar la dignidad, integridad y derechos de las personas vinculadas con su trabajo.

Por lo anterior, se considera necesario fortalecer la divulgación de la Política de Salvaguarda mediante recursos comunicacionales accesibles, claros y pedagógicos que faciliten su comprensión y apropiación por parte de las diferentes personas vinculadas con el trabajo institucional. En este sentido, el material audiovisual constituirá una herramienta para apoyar los procesos de socialización, sensibilización y formación, favoreciendo el conocimiento de los derechos y responsabilidades, la identificación de posibles situaciones de vulneración y el conocimiento de los mecanismos institucionales disponibles para solicitar la activación de la salvaguarda.

En este marco, UNES requiere contratar los servicios de consultoría para la elaboración de material audiovisual animado para la divulgación de la Política de Salvaguarda, que permita presentar sus principales contenidos de manera clara, dinámica y comprensible.

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

Elaborar material audiovisual animado para la divulgación de la Política de Salvaguarda de UNES, que facilite la comprensión de sus principios, alcance, mecanismos de prevención y procedimientos.

Objetivos específicos:

- ✓ Traducir los principales contenidos de la Política de Salvaguarda de UNES a un lenguaje audiovisual claro, accesible, comprensible y atractivo para las personas vinculadas con el trabajo institucional.
- ✓ Presentar de manera visual y pedagógica los principios, alcance, ámbito de aplicación, responsabilidades y mecanismos de prevención contemplados en la Política de Salvaguarda.
- ✓ Explicar de forma sencilla el procedimiento institucional para comunicar una preocupación e iniciar la activación de la salvaguarda, detallando los canales institucionales disponibles.

IV. ALCANCE

La consultoría comprende el desarrollo integral de material audiovisual animado para la divulgación de la Política de Salvaguarda de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES). Las piezas diseñadas se utilizarán en procesos de socialización, sensibilización y formación en espacios institucionales, comunitarios y medios digitales.

Público objetivo:

Población meta: Pueblos indígenas, juventudes, mujeres rurales y comunidades del territorio marino-costero.

Ámbito institucional: Personal de la organización, Junta Directiva, consultores, voluntarios, pasantes, proveedores, organizaciones aliadas y participantes de procesos.

Productos requeridos:

Video principal: Un (1) video animado de 1 minuto con 30 segundos en formato horizontal (16:9).

Video resumen: Un (1) video de 30 segundos de duración en formato vertical (9:16).

V. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA CONSULTORÍA

1. Reuniones de planificación, coordinación y seguimiento con el equipo designado por UNES para el desarrollo de la consultoría.
2. Revisar la Política de Salvaguarda de UNES para identificar los contenidos que deberán incorporarse en los materiales audiovisuales.
3. Elaborar y presentar a UNES la propuesta conceptual y narrativa de las piezas audiovisuales, respetando el enfoque comunicacional, públicos destinatarios y mensaje central.
4. Elaborar el guion y storyboard del material audiovisual, incluyendo la secuencia de escenas, mensajes, recursos gráficos, sonoros y elementos narrativos.
5. Incorporar las observaciones y recomendaciones de UNES a la propuesta conceptual, guion y storyboard, previo a la producción del audiovisual.
6. Desarrollar la producción y edición de los videos animados, incorporando los recursos gráficos, ilustraciones, animaciones, narración, textos, música y demás elementos necesarios para su elaboración.
7. Presentar una versión preliminar del material audiovisual para revisión y retroalimentación de UNES.
8. Realizar los ajustes correspondientes a partir de las observaciones y recomendaciones recibidas y presentar la versión final para su validación.
9. Entregar el material audiovisual final en los formatos acordados, incluyendo los archivos fuente o editables correspondientes.

VI. METODOLOGÍA

Todo el contenido y enfoque visual deberá basarse rigurosamente en los principios de la Política de Salvaguarda: derechos humanos, enfoque de género, dignidad, prevención, protección, confidencialidad, no revictimización y cuidados colectivos, evitando representaciones explícitas o sensacionalistas de la violencia.

El plan de trabajo se ejecutará en las siguientes etapas:

1. Revisión y comprensión de contenidos: Análisis profundo de la Política de Salvaguarda para identificar los temas centrales que se incorporarán en el material audiovisual.
2. Conceptualización y propuesta narrativa: Definición del enfoque comunicacional positivo, mensaje central, estructura narrativa, propuesta visual y sonora, utilizando un lenguaje claro, accesible e inclusivo.

3. Elaboración y validación del guion: Creación del guion narrativo y técnico (storyboard). Esta propuesta se presentará a UNES para su revisión y aprobación obligatoria previo al inicio de la producción.
4. Producción y edición: Desarrollo técnico del video principal (1:30 min, horizontal) y del resumen (30 segundos, vertical), incorporando locución, ilustraciones, animaciones, textos, música y efectos sonoros.

Los contenidos mínimos a abordar son:

- Concepto, propósito y ámbito de aplicación de la Salvaguarda.
 - Responsabilidades de las personas vinculadas a la organización.
 - Situaciones que busca prevenir y atender.
 - Ruta institucional, canales y mecanismos para presentar una queja o denuncia.
5. Revisión y ajustes: Presentación de versiones preliminares a UNES para la revisión de contenidos, enfoque y aspectos técnicos, incorporando las observaciones y modificaciones acordadas.
 6. Entrega y validación final: Entrega de las piezas audiovisuales definitivas en alta calidad, elaboradas de acuerdo con el guion y la propuesta visual aprobados, e incorporando los ajustes acordados con UNES. Los productos se presentarán en formato digital con los archivos fuente o editables correspondientes, listos para la difusión en medios institucionales y plataformas digitales.

VII. CALENDARIO DE PRODUCTOS Y PAGOS.

Etapas / Entregables	Plazo Máximo	Porcentaje de Pago
Producto 1: Plan de trabajo y propuesta metodológica. Documento que contenga la metodología de trabajo, cronograma detallado de actividades, etapas de producción y mecanismos de coordinación y validación con UNES.	3 de noviembre de 2026	30%
Producto 2: Propuesta conceptual, Guion y Storyboard.	11 de noviembre de 2026	N/A
Producto 3: Material audiovisual animado final y archivos editables. Entrega final de un (1) video animado de 1 minuto 30 segundos en formato horizontal (16:9) y un (1) resumen de 30 segundos en formato vertical (9:16), junto con sus respectivos archivos fuente o editables.	25 de noviembre de 2026	70%

VIII. Condiciones Contractuales y Obligaciones del Contratista

La persona o equipo consultor deberá conducirse bajo los más altos estándares éticos, de integridad y profesionalismo en todas las interacciones, actividades y relaciones con las personas participantes y contrapartes del proceso.

Será de carácter obligatorio el estricto apego a los protocolos de seguridad, códigos de conducta y normativas internas vigentes de la UNES (Código de Conducta, Ética, Política de Género, Política y Procedimiento de Salvaguardas, entre otras).

La institución contratante no asumirá ninguna responsabilidad ni proveerá pólizas de seguro médico, de accidentes o de vida. Será responsabilidad exclusiva de la consultoría gestionar y costear sus propios seguros de cobertura durante el periodo de contratación.

Todos los productos, informes, bases de datos, metodologías y materiales generados en el marco de esta consultoría serán de propiedad exclusiva de la institución contratante, la cual se reserva todos los derechos de autor, uso, difusión y reproducción.

IX. RESPONSABILIDADES OPERATIVAS DEL CONTRATISTA

- Ejecutar la consultoría respetando estrictamente los objetivos, alcances, metodología y plazos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- Garantizar la entrega de todos y cada uno de los productos acordados en las fechas estipuladas en el calendario de pagos.
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por el equipo técnico de la UNES para el seguimiento y validación del proceso, ya sea en modalidad virtual o presencial.
- Mantener una comunicación fluida, constante y asertiva con el personal técnico y logístico designado por la UNES para el desarrollo de la consultoría.

X. PERFIL REQUERIDO

Profesional en Comunicación, Diseño Gráfico, Producción Audiovisual, Animación, Diseño Multimedia o disciplinas afines.

Mínimo 3 años de experiencia en producción de materiales audiovisuales, animación, comunicación institucional o desarrollo de contenidos multimedia. Se valorará experiencia demostrable en la elaboración de videos educativos, institucionales o de sensibilización.

Experiencia en conceptualización, elaboración de guiones, storyboard, producción y edición de materiales audiovisuales animados. Se valorará experiencia en la elaboración de contenidos relacionados con derechos humanos, género, prevención de violencias, protección, medio ambiente, trabajo comunitario o temáticas sociales.

Manejo de herramientas de diseño, animación y edición audiovisual. Capacidad para desarrollar propuestas gráficas y narrativas, adaptar contenidos técnicos a un lenguaje claro y comprensible y producir materiales adecuados para su difusión en medios digitales.

Presentar un portafolio de trabajos audiovisuales realizados, que permita valorar la calidad técnica, creatividad y experiencia en producción de materiales animados o similares.

Capacidad de trabajo colaborativo, comunicación efectiva, apertura a la retroalimentación y capacidad para coordinar con equipos técnicos e institucionales. Sensibilidad para abordar contenidos relacionados con derechos humanos, violencia, discriminación y protección de las personas desde un enfoque respetuoso y que no revictimice.

XI. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Para participar en el proceso de selección, el consultor(a) deberá estar inscrito al IVA y tener la capacidad de emitir factura de consumidor final.

Se deberá adjuntar la siguiente documentación:

Fotocopia de DUI.

Fotocopia de NIT.

Fotocopia de NRC.

Oferta Técnica.

Currículum Vitae (con la descripción de la experiencia relevante, atestados y acreditaciones requeridas, máximo 3 páginas) de las personas o equipos que apliquen a la consultoría.



Personas jurídicas presentar fotocopia de la documentación legal que ampare la constitución y vigencia de la entidad, así como la representación legal.

XII. APLICACIONES

La presente consultoría requiere el envío de la documentación en formato físico a la oficina de UNES, ubicada en Colonia Yumuri, Calle Camagüey #6G, San Salvador, o en formato digital al correo electrónico diana.vasquez@unes.org.sv

Señalar en el asunto: **Consultoría: Material audiovisual salvaguarda**

Nota importante: Fecha límite de recepción de documentos: 23 de octubre de 2026 a las 11:59 pm.

Las aplicaciones enviadas fuera de este plazo no serán consideradas para la evaluación.